

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Este

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 944-2020-MP-FN

Lima, 28 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1837-2020-MP-FN-PJFS-DFLE, remitido por la abogada Marjorie Nancy Silva Velasco, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, mediante el cual eleva, la carta de renuncia de la abogada Janet Sofía Estacio Solórzano, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Este y a su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Santa Anita - Ate, por motivos de salud, con efectividad al 20 de agosto de 2020.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Janet Sofía Estacio Solórzano, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Este y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Santa Anita - Ate, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 272-2020-MP-FN, de fecha 12 de febrero de 2020, con efectividad al 20 de agosto de 2020.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, Coordinación de las Fiscalías Provinciales Corporativas Transitorias Especializadas en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Lima Este, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1880664-1

Dan por concluidos nombramientos y nombran fiscales en los distritos fiscales de Lima Noroeste, Lima, Lima Sur y Callao

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 945-2020-MP-FN

Lima, 28 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 957, se promulgó el Código Procesal Penal, el mismo que establece en su Primera Disposición Fiscal de las Disposiciones Complementarias, que entrará en vigencia progresivamente en los diferentes Distritos Judiciales según el Calendario Oficial.

Que, el Decreto Legislativo N° 958, en sus artículos 16°, 17° y 18°, regula el proceso de implementación y transitoriedad de la mencionada norma procesal, así como la adecuación de denuncias y liquidación de procesos en etapa de investigación.

Que, por Decreto Supremo N° 007-2006-JUS, se aprobó la actualización del Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal.

Que, en virtud al Decreto Supremo N° 012-2019-JUS, de fecha 28 de junio de 2019, que modificó el Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal, se estableció que, en el Distrito Fiscal de Lima Sur, el mencionado código entrará en vigencia el 01 julio de 2020.

Que, mediante Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 022-2020-MP-FN-JFS, de fecha 23 de junio de 2020 y Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 724-2020-MP-FN, de fecha 23 de junio de 2020, se dictaron las disposiciones sobre la organización Fiscal en el Distrito Fiscal de Lima Sur, a fin de adecuarlo para la implementación del nuevo Código Procesal Penal, creando despachos y plazas fiscales, así como fortaleciéndose y convirtiéndose despachos en dicho Distrito Fiscal; los mismos que conocerán los procesos de liquidación y adecuación de los casos iniciados con el Código de Procedimientos Penales y los procesos que se iniciaban con el nuevo Código Procesal Penal, a partir de 01 de julio de 2020.

Que, con el Decreto Supremo N° 007-2020-JUS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 03 de julio de 2020, se dispuso suspender la Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal y en consecuencia se modificó el Calendario Oficial, quedando establecido que en los Distritos Fiscales de Lima Sur y Lima Centro entrará en vigencia el 01 de diciembre de 2020.

Que, a través de los oficios Nros. 1481, 1515, 1730, 1751 y 1827-2020-MP-FN-PJFSLIMASUR, de fechas 06 y 10 de julio, 03, 11 y 18 de agosto de 2020, respectivamente, la abogada Niccy Mariel Valencia Llerena, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, eleva, entre otros, las propuestas para cubrir las plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, de los Despachos de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas y las Fiscalías Provinciales Especializadas en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Distrito Fiscal de Lima Sur, conforme a la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 022-2020-MP-FN-JFS, solicitando que se les asigne a la Presidencia a su cargo, con la finalidad de que presten apoyo al plan de descarga requerido en el Distrito Fiscal de Lima Sur, en el marco de la próxima implementación del nuevo Código Procesal Penal.

Que, asimismo, producto de la conversión y/o traslado de plazas dispuestas mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 724-2020-MP-FN, de fecha 23 de junio de 2020, los Despachos de las Fiscalías Provinciales Corporativas Transitorias Especializadas en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y Lurín, quedarán conformados en su estructura, no solo por plazas nuevas, sino también por plazas fiscales con carácter transitorio, las cuales provienen de fiscalías que actualmente existen, y que se encuentran cubiertas por personal fiscal, razón por la que, a fin de no nombrarse a un (01) fiscal en una plaza que ya viene siendo ocupada por otro magistrado, a pesar de que su designación estaría en la fiscalía nueva convertida, se debe expedir el resolutivo respectivo, mediante el cual se disponga el nombramiento de los fiscales que se encuentran actualmente ocupando plazas transitorias en las Fiscalías Provinciales Penales, en las plazas nuevas creadas de las Fiscalías Penales Corporativas conforme corresponda, y a los nuevos abogados en las plazas transitorias ya existentes de las Fiscalías Especializadas en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.

Que, mediante oficios Nros. 940 y 987-2020-MP-FN-GG-OGPLAP, de fechas 03 y 07 de julio de 2020, respectivamente, suscritos por Mary Del Rosario Jessen Vigil, Gerenta de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, informa que según los cuadros de la desagregación del presupuesto autorizado remitido por el Equipo Técnico de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, para el Distrito Fiscal de Lima Sur se tiene previsto la designación de 01 Fiscal Superior, 05 Fiscales Adjuntos Superiores, 16 Fiscales Provinciales y 80 Fiscales Adjuntos Provinciales, todos en la condición de provisional percibiendo una asignación por Gastos Operativos de acuerdo a los montos establecidos en el

Decreto Supremo N° 409-2017-EF; por lo que dicha Oficina General opina que existe disponibilidad presupuestal para la designación de los fiscales provisionales antes señalados a partir del 1° de julio del presente año.

En ese sentido, se hace necesario emitir el resolutivo respectivo en el que se disponga los nombramientos, designaciones y asignaciones del personal fiscal que ocupe provisionalmente los referidos cargos, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052 - Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Julissa Janett Gámez Córdova, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y su designación en el Pool de Fiscales de Ventanilla, así como su destaque en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 3636-2017-MP-FN y 3778-2019-MP-FN, de fechas 04 de octubre de 2017 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Carlos Raúl Aquije Vilca, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima, su designación en el Pool de Fiscales Transitorios de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, y la prórroga de la vigencia de los mismos, así como su destaque en el Pool de Fiscales de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2900-2018-MP-FN, 3826 y 3858-2019-MP-FN, de fechas 17 de agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Tercero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado José Luis Conga Bautista, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal del Módulo Básico de Justicia de Villa María del Triunfo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3711-2013-MP-FN, de fecha 12 de noviembre de 2013.

Artículo Cuarto.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Ángela Luisa Mercedes García Nieto, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Villa María del Triunfo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 537-2019-MP-FN, de fecha 15 de marzo de 2019.

Artículo Quinto.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Jerson Josip Campo Díaz, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal del Módulo Básico de Justicia de Villa María del Triunfo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4832-2017-MP-FN, de fecha 29 de diciembre de 2017.

Artículo Sexto.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Fiorella Velásquez Ñaupari, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, así como la prórroga de los mismos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2913 y 3826-2019-MP-FN, de fechas 18 de octubre y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Séptimo.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Celina Marleni Uriarte Sánchez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal del Módulo Básico de Justicia de San Juan de Miraflores, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 707-2012-MP-FN, de fecha 20 de marzo de 2012.

Artículo Octavo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Richard Alberto Huaccho Ricce, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito

Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal del Módulo Básico de Justicia de San Juan de Miraflores, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 6469-2015-MP-FN, de fecha 29 de diciembre de 2015.

Artículo Noveno.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Carolina Milagros Robles Falcón, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y su designación en el Despacho de la Décima Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, así como su destaque en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1558 y 3778-2019-MP-FN, de fechas 08 de julio y 30 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Décimo.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Tessy Elizabeth Zubieta Peña, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Transitoria de Villa El Salvador, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2870-2019-MP-FN, de fecha 16 de octubre de 2019.

Artículo Décimo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada María Susana Burga Vizcarra, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Transitoria de Villa El Salvador, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2815-2019-MP-FN, de fecha 15 de octubre de 2019.

Artículo Décimo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado David Favuer Martínez Cavides, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y su designación en el Pool de Fiscales de Ventanilla, así como su destaque en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 244-2018-MP-FN y 3778-2019-MP-FN, de fechas 17 de enero de 2018 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Décimo Tercero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Anita Maribel Campos Gálvez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y su designación en el Pool de Fiscales de Ventanilla, así como su destaque en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2283-2019-MP-FN y 3778-2019-MP-FN, de fechas 28 de agosto de 2019 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Décimo Cuarto.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Lizbeth Milabe Gómez Velásquez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, así como la prórroga de los mismos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2913 y 3826-2019-MP-FN, de fechas 18 de octubre y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Décimo Quinto.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Felipe Rommel Valera Martínez, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y su designación en el Pool de Fiscales de Ventanilla, así como su destaque en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1887-2017-MP-FN y 3778-2019-MP-FN, de fechas 02 de junio de 2017 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Décimo Sexto.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Yoseli Karito Castillo Rea, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, así como la prórroga de los mismos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2913 y 3826-2019-MP-

FN, de fechas 18 de octubre y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Décimo Séptimo.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Rossina Marilyn Apesteagua Borjas, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y su designación en el Pool de Fiscales de Ventanilla, así como su destaque en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1887-2017-MP-FN y 3778-2019-MP-FN, de fechas 02 de junio de 2017 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Décimo Octavo.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Ruth Marlene Chamorro Basilio, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Transitoria de Lurín, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2337-2012-MP-FN, de fecha 11 de septiembre de 2012.

Artículo Décimo Noveno.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Enrique Martín Quesada López, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Transitoria de Lurín, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2263-2015-MP-FN, de fecha 28 de mayo de 2015.

Artículo Vigésimo.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Deisy Ramírez Ramírez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Transitoria de Lurín, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3005-2012-MP-FN, de fecha 12 de noviembre de 2012.

Artículo Vigésimo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Yessica Lorena Álvarez Calderón, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y su designación en el Despacho de la Décima Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, así como su destaque para que preste apoyo al Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 4204-2018-MP-FN y 3778-2019-MP-FN, de fechas 26 de noviembre de 2018 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Vigésimo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Patricia Paola Cabello Rodríguez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y su designación en el Pool de Fiscales de Ventanilla, así como su destaque en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1887-2017-MP-FN y 3778-2019-MP-FN, de fechas 02 de junio de 2017 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Vigésimo Tercero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Isabel Gonzáles Espinoza, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y su designación en el Pool de Fiscales de Ventanilla, así como su destaque en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2196 y 3778-2019-MP-FN, de fechas 15 de agosto y 30 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Vigésimo Cuarto.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Yessica Paola Ríos Quispe, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y su designación en el Pool de Fiscales de Ventanilla, así como su destaque en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1887-2017-MP-FN y 3778-2019-MP-FN, de fechas 02 de junio de 2017 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Vigésimo Quinto.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolos en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa María del Triunfo, a los siguientes abogados:

- Julissa Janet Gámez Córdova, con reserva de su plaza de origen.
- Carlos Raúl Aquije Vilca
- Esteban Alfredo Basilio Marquina, con reserva de su plaza de origen.
- Benito Jesús Padilla Arpita
- José Luis Conga Bautista
- Ángela Luisa Mercedes García Nieto, con reserva de su plaza de origen.
- Jerson Josip Campo Díaz

Artículo Vigésimo Sexto.- Nombrar a la abogada Fiorella Velásquez Naupari, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Villa María del Triunfo – Lima Sur.

Artículo Vigésimo Séptimo.- Nombrar como Fiscales Adjuntas Provinciales Provisionales Transitorias del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolas en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Villa María del Triunfo – Lima Sur, a las siguientes abogadas:

- Rosa Mercedes Revollo Masías
- Joselyn Andrea Villar Blas

Artículo Vigésimo Octavo.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolos en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Miraflores, a los siguientes abogados:

- Sara Omaira Cuadros Sánchez, con reserva de su plaza de origen.
- Freddy Emilio Alfaro Mendivel
- Catherine Stefanny Durán Rodríguez
- Jesús Engels Duran Asparrin
- Jorge Josmell Larico Portugal, con reserva de su plaza de origen.
- Silvia Margarita Aurelia Burgos Llata
- Julit Tatiana Ludeña Abad
- Celina Marleni Uriarte Sánchez
- Richard Alberto Huaccho Ricce

Artículo Vigésimo Noveno.- Nombrar como Fiscales Adjuntas Provinciales Provisionales Transitorias del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolas en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de San Juan de Miraflores – Lima Sur, con reserva de sus plazas de origen, a las siguientes abogadas:

- Claudia Valeria Rojas Mayora
- Elizabeth Ramírez Huamani

Artículo Trigésimo.- Nombrar a la abogada Milagros Corina Paredes Grados de Espejo, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador.

Artículo Trigésimo Primero.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolos en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador, a los siguientes abogados:

- Deisy Adeli Zamora Zelada
- Nancy Moreano Rozas
- Edder Yafet Salas Flores
- Meliza Darsi Cusma Bazán

· **Laddy Del Rosario Yataco Tasayco**, con reserva de su plaza de origen.

· **Ross Mery Muñoz Céspedes**, con reserva de su plaza de origen.

- **Leonidas Edilberto Rojas Equiapaza**
- **Teresa Melissa Cuadros Cruz**
- **Wilber Marcas Huaira**

Artículo Trigésimo Segundo.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolos en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador, a los siguientes abogados:

- **Cynthia Lizbeth Sayritupac Morán**
- **Yanet Ida Villanueva Rivera**
- **Claudia Teresa Montes Lora**
- **Carolina Milagros Robles Falcón**
- **Samuel Antero Flores Quiroga**
- **Juan Carlos Cruzado Marín**
- **Freisis Davich Vásquez Polo**
- **Tessy Elizabeth Zubieta Peña**, con reserva de su plaza de origen.
- **María Susana Burga Vizcarra**

Artículo Trigésimo Tercero.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales Transitorios del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolos en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Villa El Salvador, a los siguientes abogados:

- **Wylledward Castañeda Murga**
- **Karen Rebeca Obando Purilla de Villanes**
- **Kristell Stefhany Moreno Carhuajulca**

Artículo Trigésimo Cuarto.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolos en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Villa El Salvador, a los siguientes abogados:

- **David Favuer Martínez Cavides**
- **Anita Maribel Campos Gálvez**

Artículo Trigésimo Quinto.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolos en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lurín, a los siguientes abogados:

- **Lizbeth Milabe Gómez Velásquez**
- **Felipe Rommel Valera Martínez**
- **Yoseli Karito Castillo Rea**, con reserva de su plaza de origen.
- **Marco Alexandro Velez Ballón**
- **José Luis Vergara Gutiérrez**, con reserva de su plaza de origen.
- **Rossina Marilyn Apesteguía Borjas**
- **Ruth Marlene Chamorro Basilio**
- **Deisy Ramírez Ramírez**
- **Enrique Martín Quesada López**

Artículo Trigésimo Sexto.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolos en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chorrillos, a los siguientes abogados:

- **Yessica Lorena Álvarez Calderón**, con reserva de su plaza de origen.
- **Melissa Allison Reategui Escobal**
- **Patricia Paola Cabello Rodríguez**
- **Isabel Gonzáles Espinoza**
- **Yessica Paola Ríos Quispe**, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Trigésimo Séptimo.- Disponer que los fiscales nombrados y designados en la presente resolución, a partir de su juramentación, de ser el caso,

y hasta el 30 de noviembre de 2020, sean asignados de manera temporal a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, con la finalidad que presten apoyo en el plan de descarga que ejecuta el referido Distrito Fiscal.

Artículo Trigésimo Octavo.- Establecer que el personal fiscal señalado en la presente resolución iniciará funciones en los Despachos correspondientes a partir del 01 de diciembre de 2020, conforme al calendario oficial dispuesto mediante Decreto Supremo N° 007-2020-JUS.

Artículo Trigésimo Noveno.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Callao, Lima, Lima Noroeste y Lima Sur, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina Técnica de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1880665-1

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Aprueban el Manual Operativo del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000096-2020-JNAC/RENIEC

Lima, 28 de agosto de 2020

VISTOS:

El Informe N° 000002-2020/GG/RENIEC (24JUN2020) emitido por la Gerencia General; los Oficios N° 016-2020-GG/MCSR/CG (24FEB2020) y N° 100-2020-GG/MCSR/CG (21JUL2020) emitidos por el Coordinador General del Proyecto RENIEC-BID; la Hoja de Elevación N° 000140-2020/GPP/RENIEC (22JUL2020) emitida por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; la Hoja de Elevación N° 000010-2020/GPP/SGTPI/RENIEC (22JUL2020) emitida por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Proyectos de Inversión de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Memorando N° 000054-2020/GPP/SGP/RENIEC (07JUL2020) emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Memorando N° 000027-2020/GPP/SGRM/RENIEC (13JUL2020) emitido por la Sub Gerencia de Racionalización y Modernización de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; las Hojas de Elevación N° 000264-2020/GAJ/RENIEC (01JUL2020) y N° 000052-2020/GAJ/SGAJA/RENIEC (01JUL2020) y el Informe N° 000866-2020/GAJ/SGAJA/RENIEC (03AGO2020) emitidos por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y la Hoja de Elevación N° 000316-2020/GAJ/RENIEC (04AGO2020) emitidas por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 26497 se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, con arreglo a los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú, como un organismo constitucionalmente autónomo, encargado de manera exclusiva y excluyente de las funciones de organizar y actualizar el Registro Único